

N° 204

Administración y Finanzas SAG Región del Bío Bío  
APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION  
DIRECTA 15 DIAS DE ARRIENDO CABALLOS  
SAG SECTOR MULCHEN; PROVISTO POR  
ORLANDO ENRIQUE LEVI LEVI Y JUAN  
CARLOS MENDEZ LEVI

17 NOV 2310 /

**RES. EXENTA N°** 1470 **CONCEPCIÓN** **/VISTOS:** La solicitud de compra N° 123 de 11.11.2010 del Jefe Oficina SAG Mulchén; lo establecido en los artículos 5, 7, 8 letra g) de la Ley N° 19.886 ; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f), 49 , 50 y 62 N°1 del Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004 modificado por Decreto Supremo N°1763 de 6 de octubre de 2009 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; lo indicado en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, el art. 9° de la Ley N° 18.755 .-

### CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa a través del portal de Chile Compra, de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley N° 19.886; artículo 10 número 7, letra f) y artículo 62 N°1 del reglamento de la misma Ley, según lo señalado por el Jefe Oficina SAG Mulchén en Ord. N°1188 de 12.11.2010, recepcionado el 15.11.2010.

### RESUELVO:

APRUEBASE Y LLEVASE A EFECTO el trato o contratación directa "Arriendo de Caballos Oficina SAG Sector Mulchén" con los proveedores:

Orlando Enrique Levi Levi RUT: 12.984.025-0, por un monto total de \$77.778.-  
Juan Carlos Méndez Levi RUT: 9.117.049-3, por un monto total de \$44.444.-

con el siguiente cargo presupuestario:

Programa 05; cuenta 22.09.999.000; oficina 08305; producto estratégico 2.6-5745, Comp.310439

ANÓTESE, TRANSCRIBASE Y COMUNÍQUESE.



  
EFJ/MCD/rmcn  
Transcribase a:  
Administración y Finanzas Regional  
Oficina SAG Mulchén  
Oficina de Partes